



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL CONTRA GOBERNACION DE CORDOBA. RADICADO N° 23-001-31-05-003-2017-00312.

SECRETARÍA. Montería, septiembre 13 de dos mil veintiuno (2021).

Al despacho de la señora juez, informando que llegó el expediente procedente del SUPERIOR quien mediante proveído de fecha 25 de agosto de 2021, CONFIRMÓ el auto en calenda 04 de mayo de 2021, proferido por este juzgado. **PROVEA.**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO - Montería, septiembre 13 de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el Juzgado ORDENA:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c711ef0282758501e836ad1d4662c777df4bd39140eccc3e634aa8c8e4611b55

Documento generado en 13/09/2021 10:07:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

Edificio Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar Segundo Piso Local S-7 Tel. 7831639
J03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>